



ID DOC : 140763

## CARTA N° 81 / 2023

**Fecha:** SANTIAGO, 14 de Abril de 2023

**Ant.:** Su solicitud N° AJ012T0001955, de 25 de marzo de 2023.

**Ana María Zúñiga Núñez**  
**Presente**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, y en relación con la solicitud de acceso a información pública adscrita a la Ley N° 20.285, que ingresara a este servicio el día 25 de marzo de 2023, y en la cual señala: *"Nombre de funcionario/auxiliar del Colegio Espana Concepcion durante el año 2019 Observaciones: Hola buenas tardes, Solicito ser informada acerca del funcionario adulto mayor, alto y delgado, que estaba trabajando en el Colegio/Liceo Espana de Concepción el año 2019. Solicité información al establecimiento en aquel tiempo y se me negó, incluso me respondieron que esta persona jamás estuvo ahí a pesar que hablé con una funcionaria que estaba a su lado. Ahora, nuevamente, reflota el tema y la orientadora muy desafiante (y luego risuena /burlona) me dice "averíguelo usted" y aquí estoy. Por su comprensión y tiempo gracias Ana Maria Zúñiga Núñez"*, cumpla con señalar a usted que su solicitud no corresponde a una de acceso a información pública en los términos de la ley de transparencia.

Lo anterior, fundamentado en el artículo 10 de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública o ley de transparencia, que ordena que: *"Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley. El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales"*.

Saluda atentamente a usted,

**Por Orden del Secretario Ejecutivo**  
**RES N° 164, de 08 de septiembre de 2017**



**Francisco Daniel Alvarado Avalos**

Jefe Departamento Jurídico  
Departamento Jurídico

Secretaría Ejecutiva  
**Agencia de Calidad de la Educación**

14/04/2023 14:57

DBL

Distribución:

1. Encargado Administración Interna Agencia (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)

**CVE 220331**

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web  
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.

2. Administrativo Oficina de Partes (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)
3. Daniela Cecilia Balic Larenas (/AGCE/Nivel Central/SE/Departamento Jurídico)

---

**CVE 220331** |

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web  
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.